

**INFORME REVISIÓN DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA HORAS EXTRAS REALIZADAS POR DOÑA NATASHA CANCINO**

En visto a que se procede a decretar bajo el principio de enriquecimiento sin causa las horas extras trabajadas por Doña Natasha Nicole Cancino Jimenez, RUT: 16.006.299-k, odontóloga perteneciente al CESFAM Carlos Trupp, al cual se procede a la devolución de 8 horas extraordinarias, con recargo de un 25% y 16 horas extraordinarias con recargo de un 50%, el monto en dinero asciende a \$162.155.-

**a) Antecedentes:**

Certificado de fecha 11 de Abril de 2014, de Directora CESFAM Carlos Trupp, donde se informan las horas adeudadas, Martes 31 de Diciembre de 13:00 a 18:00 hrs, Miercoles 1 de Enero de 09:00 a 14:00 hrs y Domingo 23 de Febrero de 08:00 a 17:00 hrs. Dado lo anterior se adeudan 8 horas al 25% y 16 horas al 50%.

Certificado de fecha 17 de Abril de 2014, de Asesora Odontológica quien solicita dar pago a las horas extraordinarias, en base a certificado emitido por la Directora.-

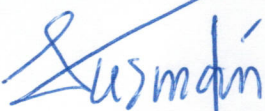
**b) Revisión:**

fecha Calendario				salida	entrada	horas	
Martes	31	Diciembre	2013	18:00	13:00	5:00	
Miércoles	1	Enero	2014	14:00	9:00	5:00	
Domingo	23	Febrero	2014	17:00	8:00	9:00	
						<b>Total</b>	<b>19:00</b>

**c) Observaciones:**

- i. Las horas extras informadas en certificado de Directora de CESFAM Carlos Trupp suman 24 hrs, sin embargo al hacer la sumatoria de horas extraordinarias suman 19 hrs.-
- ii. Que revisando las liquidaciones de Doña Natasha Cancino se puede verificar que si percibe horas extras en estos periodos, por lo cual deberá certificar encargado de personal, que no han sido canceladas anteriormente.

De acuerdo a los antecedentes que respaldan la autorización al decreto alcaldicio, este profesional encuentra insuficiente los respaldos que autorizan la devolución, al igual que se deberá revisar el cálculo horario por parte del centro de salud, lo anterior se presenta como antecedente a la Directora de Control.-

  
Mario Fernando Guzmán Fuentes  
Ingeniero Civil Industrial

Talca, 02 de Septiembre 2014.-